Resolución N° 154

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE ID Nº 275308, PARA LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO – SEDECO.----------

Asunción, 6 de mayo de 2014

VISTO: El Memorándum DAF/N º 4 del 5 de mayo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, en la cual solicita la Resolución que autorice la adjudicación del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Combustible y Lubricante con ID Nº 275308, ejecutado por la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario - SEDECO; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes.

Que el Capitulo Quinto, Articulo 34 de la Ley Nº 2051/03 de contrataciones Publicas, se fijan los procedimientos administrativos a seguir para el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que de acuerdo a los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley De Contrataciones Públicas, se constituye el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución N° 39 del 12 de marzo de 2014 ***"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los procesos de Adquisición de bienes y servicios para el presente Ejercicio Fiscal"***, a los efectos de calificar las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del llamado.

El llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Combustible y Lubricante ID 275308, realizado por la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario - SEDECO

Que, por Resolución N° 18 /2014 de fecha 26 de febrero de 2014, "Por el cual se Aprueba el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC) de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario - SEDECO - a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2014, y se establecen lineamientos para la ejecución.

Que, la Resolución N° 29 de marzo de 2014 de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario - SEDECO "POR LA CUAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y el inicio del llamado para la **"Adquisición de Combustible y Lubricante"** ID Nº 275308, bajo la modalidad de Contratación Directa, ejecutado por la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO.

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO - SECRETARIO

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO - SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Alberto F. Robuena Zoilán
Secretario General

Resolución N° 154

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE ID Nº 275308, PARA LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO – SEDECO.----------

Que para la segunda apertura del llamado de referencia ha presentado su propuesta la empresa: **ESTACION BAHIA S.R.L.**

Que el Comité de Evaluación, se expidió en los términos del Informe de Evaluación Nº 03 de fecha 06 de mayo de 2014, en cuya conclusión recomienda: "...La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Articulo 28 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas...tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...", y con resguardo a los principios consagrados en el Art.4 de la Lay Nº 2051/03. En ese sentido el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 2051/03 y si Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda: Adjudicar el llamado de Contratación Directa con **ID Nº 275308 para la Adquisición de Combustible y Lubricante** a la empresa **ESTACION BAHIA S.R.L** por un monto de Gs. 105.800.000.- (guaraníes: ciento cinco millones ochocientos mil). Asimismo se recomienda la formalización de contrato con la firma adjudicada hasta el monto mencionado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

R E S U E L V E

ART.1°.- **ADJUDICAR,** el llamado de Contratación Directa para **la Adquisición de Combustible y Lubricante ID Nº 275308** a la empresa **ESTACION BAHIA S.R.L** con RUC Nº 80016742-2 y conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas emitido en el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 03 de fecha 06 de mayo del 2014, por la suma de Gs.105.800.000.- (guaraníes: ciento cinco millones ochocientos mil)

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO - SECRETARIO

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO - SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Alberto F. Balbuena Zoilán
Secretario General

OMBA'E'ÚVA
HA OMBA'EPORÚVA
ÑANGAREKO
SAMBYHYHA

SECRETARIA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución N° 154

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE ID Nº 275308, PARA LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO – SEDECO.----------

ART.2°.- **AUTORIZAR,** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario - SEDECO, a suscribir el Contrato y la respectiva orden de Servicio emergente del presente contrato entre la firma **ESTACION BAHIA S.R.L** y la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario - SEDECO", así como autorizar al pago correspondiente previa conformidad del ordenador de gasto.

ART.3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO - SECRETARIO - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ENRIQUE BORDON OVELAR
Secretario

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SECRETARIA GENERAL - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Alberto E. Bobuena Zoilán
Secretario General